

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2018.**

En Benalmádena, siendo las nueve horas, del día diecinueve de marzo de dos mil dieciocho, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Bernardo Jiménez López, D^a. Elena Galán Jurado, D^a. Encarnación Cortés Gallardo, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D. Manuel Arroyo García y D^a. Ana María Scherman Martín, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asiste D. Enrique García Moreno.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 12 de marzo de 2018, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de la Sentencia nº 80/18 P.O. 359/16.

La Junta queda enterada.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro material impreso próximos eventos delegación de fiestas y tradiciones populares".

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor de suministro con el objeto de "Suministro material impreso próximos eventos Delegación de Fiestas y Tradiciones Populares" y adjudicar el contrato a Print Shop Digital Torremolinos, S.L., por la cantidad de 9.059,10 € más 1.902,41 € correspondientes al IVA.

4º.- Desistimiento del contrato menor con el objeto de "Suministro de cepillos para las barredoras del parque móvil".

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el desistimiento del procedimiento de contratación de "Suministro de cepillos para las barredoras. Parque Móvil (Exp. 09/JGL/2018)."

5º.- Desistimiento del contrato menor con el objeto de "Suministro de material diverso carpintería para servicio de edificaciones".

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el desistimiento del procedimiento de contratación de "Suministro material diverso de carpintería para Servicio de Edificaciones. (Exp. 02/JGL/2018)."

6º.- Aplicación del Fondo de Contingencia en el Presupuesto del ejercicio 2018 para financiar la ejecución de sentencias judiciales.

La Junta por unanimidad, acuerda la aplicación del importe 284.279 € del Fondo de Contingencia para financiar el pago de las sentencias judiciales firmes reflejada en el cuadro inserto anteriormente e instrumentar el suplemento de crédito mediante la baja por anulación del Fondo de Contingencia por importe de 284.279 €.

7°.- Escritos y comunicaciones.

7.1 . Relación de bodas a celebrar los días 17 de marzo de 2018, en el Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

8°.- Asuntos urgentes.

No se formularon.

9°.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.